

Juan Carlos Carrera Campos

36 Avenida "A" 14-83, zona 5
Jardines de la Asunción Sur,
Guatemala, Guatemala

Nit. 1803813-1


FACTURA

No. 099

Guatemala, 31 de enero de 2014

NOMBRE: DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL NIT: 337851-9

DIRECCION: 12 AVENIDA 11-11 ZONA 1

CONCEPTO	VALOR Q.
HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS EN EL PARQUE NACIONAL TIKAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, CORRESPONDIENTE DEL 02 AL 31 DE ENERO DE 2014, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 238-2014 Y ACUERDO MINISTERIAL NO. 28-2014. CANCELADO	/
SUJETO A RETENCION	15,483.87
	TOTAL Q. 15,483.87

INDUSTRIA DE RAPI-IMPRESOS NIT.1580611-1 TEL/FAX: 334-8582
Autorizado según resolución No. 2002-1-1-18906 del 001 al 100, del 11/02/2002

ORIGINAL: CLIENTE,
DUPLICADO: CONTABILIDAD

Guatemala, 31 de enero de 2014

Licenciada
Rosa María Chan Guzmán
Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimada Señora Viceministra:

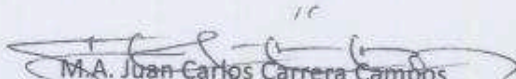
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades mensuales conforme lo estipula la cláusula del **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales número 238-2014**, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número **28-2014**, correspondiente del 02 al 31 de enero de 2014 del presente año y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de correlativo 099.

Actividades realizadas:

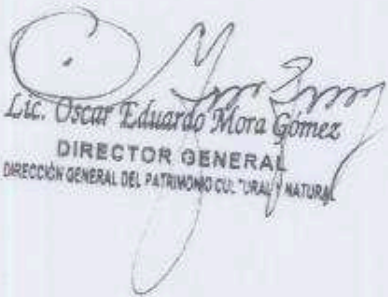
1. Traslado del proyecto de Reglamento de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación a la delegación jurídica de la DGPCN para emisión del dictamen respectivo.
2. Revisión para la incorporación e integración de las observaciones realizadas al texto del proyecto de Reglamento de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación por las dependencias de la DGPCN.
3. Seguimiento al trámite de modificación del acuerdo gubernativo que otorga la adscripción del Real Palacio de los Capitanes de la Antigua Guatemala al Ministerio de Cultura y Deportes.
4. Asistencia a reuniones para dar seguimiento a los procesos de interés del Despacho Viceministerial y de la DGPCN.
5. Asesoría a distintas dependencias de la DGPCN en casos procesales o administrativos.
6. Elaboración del expediente que debe ser presentado ante la Secretaría General de la Presidencia que contiene proyecto de Reglamento de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

Resultados obtenidos

7. Seguimiento al asunto relativo a la reforma del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas.
8. Resolución de consultas jurídicas de diversas dependencias de la DGPCN.
9. Asesoramiento en audiencias de conciliación en el Ministerio Público sobre casos de la DGPCN.
10. Análisis, procuración, asesoramiento o elaboración de memoriales y oficios relacionados con diversos asuntos de la DGPCN.


M.A. Juan Carlos Carrera Campos

Vo.Bo.


Lic. Oscar Eduardo Mora Gómez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL